Expediente EXA N° 8203/2022 Resolución D-EXA: 383/2022 Salta. 04 de junio de 2022

VISTO:

La presentación efectuada por la Vicedecana, Dra. María Rita MARTEARENA, en la cual solicita que se realice el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (01) cargo de Becario de Formación, a fin de realizar tareas de informática para la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que, el objetivo es colaborar en el área de comunicación de esta Facultad de Ciencias Exactas, entren otras tareas: generar diseño gráficos, actualización de página web y redes sociales.

Que, a fs. 01 vta. y de acuerdo a lo mencionado, el señor Decano autoriza el pedido efectuado mediante NOTA ELEC. Nº 1868/2022, por la señora Vicedecana.

Que, el llamado a inscripción de interesado para cubrir el mencionado cargo, debe realizarse en el marco reglamentario de la Res. C.S. N° 470/09.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados, entre los alumnos regulares de la Facultad de Ciencias Exactas, para cubrir un (01) cargo de Becario de Formación destinado a realizar tareas de colaboración en el área de comunicación de la Facultad de Ciencias Exactas, con el cronograma, funciones y requisitos que se explicitan en el Anexo I de la presente, en el marco de las disposiciones contenidas Res. C.S. Nº 470/09.

<u>ARTICULO 2º:</u> Dejar debidamente establecido que la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas será la encargada de establecer el orden de méritos entre los postulantes inscriptos.

<u>ARTÍCULO 3°:</u> Imputar al gasto que demandare de la designación resultante, a la partida presupuestaria de fondos de funcionamiento de Becas de Formación.

ARTICULO 4º: Notifíquese fehacientemente a la Dirección General Administrativa Económica y a la Dirección Administrativa Económica y Financiera. Hágase saber a los departamentos docentes de la Facultad, a la Secretaría de Extensión y Bienestar de esta Unidad Académica, publíquese en cartelera, en la página web de esta Facultad y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

MPC sbb

> Dr. JOSÉ R. NYÓLIMA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Expediente EXA N° 8203/2022 Resolución D-EXA: 383/2022 Salta, 04 de junio de 2022

ANEXO I

Tutor: Lic. José Antonio GONZÁLEZ

Tareas

- · Generar diseños gráficos para redes sociales.
- Actualizar la Página Web Oficial de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Actualizar las Redes Sociales de la Facultad de ciencias Exactas.
- Desarrollar actividades de divulgación y promoción de las ciencias.

Perfil

Los postulantes, deben pertenecer a la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – Facultad de Humanidades:

Período de designación: Un (1) año.

Horario: Quien acceda a la Beca de Formación debe tener disponibilidad horaria. Son cuatro (4) horas diarias

Retribución mensual: De acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Funciones a cumplir

- Manejo de herramientas informáticas Microsoft Word y Excel (nivel básico-intermedio).
- Poseer conocimientos mínimos en manejo de correos electrónicos e internet.
- Manejo de Redes Sociales.
- Poseer conocimientos en programa de edición.
- Manejo Básico de Producción y Edición Audiovisual.

Perfil de los postulantes

- Ser Alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Facultad de Humanidades
- Cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Pasantías de la Universidad.

Requisitos:

- a) Ser estudiante regular de la Facultad de Humanidades.
- b) Haber aprobado como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas de su carrera.
- c) Cuando corresponda, haber aprobado la/s asignaturas vinculadas con las tareas que forme parte del plan de actividades.
- d) No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la Universidad.
- e) Haber aprobado como mínimo dos (2) materias en los últimos doce (12) meses previos a la convocatoria, o habiendo aprobado la totalidad de las materias correspondientes a la currícula, estar en etapa de elaboración de la tesis, tesina o proyecto final según corresponda, debidamente acreditada.

Las becas de formación son incompatibles durante su vigencia con:

- Las becas otorgadas por el Departamento de Becas, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario.
- Las becas internas para estudiantes del Consejo de Investigación (CIUNSa).



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Expediente EXA N° 8203/2022 Resolución D-EXA: 383/2022 Salta. 04 de junio de 2022

El desempeño en el Régimen de Pasantías.

- Otras becas otorgadas por instituciones públicas o privadas.

- Cualquier relación de dependencia en instituciones públicas o privadas u otros organismos del medio (incluyendo los cargos de Auxiliar Docente de 2da. Categoría de esta Universidad).

Cronograma: Publicación: 05 al 08de julio de 2.022

Apertura de Inscripciones: 26 de julio de 2.022 a hs. 10:00.

Cierre de Inscripciones: 01 de agosto de 2.022 a hs. 12:00.

Los interesados deberán presentar: Nota dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas: Mag. Gustavo Daniel GIL, donde consignen datos personales completos y carrera que cursa; Certificado analítico actualizado y firmado por autoridad competente; Currículum Vitae actualizado y toda otra documentación que el postulante considere adjuntar (en original o copia certificada).

Inscripciones: en Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 12:00 hs y de 15:00 a 17:00 hs., a excepción del día del cierre de inscripción (en que el horario será de 10:00 hs. a 12:00 hs.)

MPC sbb

> Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa